

Referencia para citar este artículo: Oviedo-Córdoba, M. & Quintero-Mejía, M. (2014). El secuestro: una fractura en la identidad narrativa. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12 (1), pp. 339-353.

El secuestro: una fractura en la identidad narrativa*

MYRIAM OVIEDO-CÓRDOBA**

Profesora Universidad Surcolombiana, Neiva, Colombia.

MARIETA QUINTERO-MEJÍA***

Profesora Universidad Distrital, Bogotá, Colombia.

Artículo recibido en abril 8 de 2013; artículo aceptado en julio 17 de 2013 (Eds.)

• **Resumen (analítico):** *Esta investigación respondió el interrogante sobre la Identidad narrativa de dos políticos colombianos secuestrados por los Farc. Los objetivos fueron: identificar juicios acerca de su privación de la libertad y el impacto de ésta en su vida en comunidad. El interés se centró en la comprensión de la experiencia y en la configuración de claves interpretativas éticas y política en torno al conflicto armado en Colombia. Se empleó la investigación narrativa la cual permitió analizar narraciones escritas durante el cautiverio o luego de su liberación. Los resultados revelaron daños morales sufridos por los secuestrados, expresados en signos del sometimiento y geografías de los sentimientos. Las conclusiones indican que las narrativas del confinamiento revelan vicisitudes humanas en sociedades donde el espacio de la política ha sido cooptado por la violencia.*

Palabras clave: identidad, secuestro, juicios, violencia (Tesoro de Ciencias Sociales de la Unesco).

Palabras clave autoras: narrativas.

Kidnapping: a fracture narrative identity

• **Abstract (analytical):** *this research answered the question about the narrative identity of the Colombian politicians kidnapped by the Farc. The objectives were: to identify judgments about their deprivation of freedom and its impact on their lives in community. Interest focused on understanding the experience and devising ethical and political interpretative keys about the armed conflict in Colombia. Narrative research was used, which made it possible to analyze testimonies written during their captivity or after their release. The results revealed moral damage suffered by the kidnappes, expressed in the signals of submission and the geographies of feelings. The conclusions indicate that*

* Este artículo de investigación científica y tecnológica presenta los resultados originales de la tesis doctoral titulada: “*Identidad narrativa en experiencias de secuestro*”, presentada por Myriam Oviedo-Córdoba con la dirección de Marieta Quintero-Mejía requisito para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales Niñez y Juventud, en el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y Cinde. Este trabajo es un estudio cualitativo en el cual la investigación narrativa fue estrategia de indagación y comprensión de las experiencias de secuestro. Se ubica en el área de Filosofía, sub-área de ética; fue desarrollado entre Julio 1 de 2008 y marzo 30 de 2013 y aprobado por el Honorable Consejo de Doctores según acta No. 63 del 24 de abril de 2013.

** Psicóloga, Especialista en Prevención del Maltrato Infantil, Magíster en Educación y Desarrollo Comunitario; Doctora en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Profesora asociada de la Universidad Surcolombiana, entidad que otorgó comisión de estudios para la realización del Doctorado. Directora Grupo de Investigación Crecer del programa de Psicología de la misma Universidad. Correo electrónico: myriamorcito@gmail.com

*** Licenciada en Español y Francés, Especialista en Didáctica de la literatura Infantil. Magíster en Filosofía de la Ciencia, Magíster en Evaluación en Educación, Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Universidad de Manizales - Cinde. Postdoctora en Infancia. Profesora de Planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Grupo de Investigación Moralía. Correo electrónico marietaqmg@gmail.com



the narratives of confinement reveal the human vicissitudes in societies where the space of politics has been co-opted by violence.

Key words: identity, kidnapping, judgment, violence (Unesco Social Sciences Thesaurus).

Key words authors: narratives.

O sequestro: uma fratura na identidade narrativa

• **Resumo (analítico):** Esta pesquisa respondeu ao questionamento sobre a Identidade Narrativa de políticos colombianos sequestrados pelas Farc. Os objetivos foram: identificar julgamentos sobre a privação de sua liberdade e o impacto desta em sua vida em comunidade. O interesse se centro uma compreensão da experiência e na configuração de chaves-interpretativas éticas e políticas em torno do conflito armado na Colômbia. Foi conduzida uma investigação narrativa a qual permitiu analisar narrativas escritas durante o cativeiro ou logo após a libertação. Os resultados revelaram danos morais sofridos pelos sequestrados, expressados em signos de submissão e geografia dos sentimentos. As conclusões indicam que as narrativas de confinamento revelam vicissitudes humanas em sociedades onde o espaço da política tem sido cooptado pela violência.

Palavras-chave: identidade, sequestro, julgamentos, violência (Tesouro de Ciências Sociais da Unesco).

Palavras-chave autora: narrativa

-1. Introducción. -2. Antecedentes y marco teórico. -3. Método. -4. Resultados. -5. Conclusiones. -Lista de referencias.

1. Introducción

En este artículo exponemos algunos resultados de la tesis doctoral que indagó la Identidad narrativa de Alan Jara y Gilberto Echeverry, políticos colombianos secuestrados¹ por la guerrilla de las Farc-EP², a través

del análisis de sus narraciones contenidas en los textos: “El mundo al revés” y “Bitácora desde el cautiverio”.

En el trabajo indagamos sobre los juicios acerca de su privación de la libertad y el impacto de esta en su vida personal y en su vida en comunidad (Identidad narrativa).

En los estudios acerca de la identidad narrativa analizamos cuatro orientaciones: la primera, de carácter psicologista, se centra en la comprensión de la identidad personal (Aristóteles y Hume). Seguidamente encontramos la tendencia de carácter filosófico-hermenéutico interesada en la comprensión del Ser desde sus dimensiones lingüístico-comunicativas (Heidegger y Ricoeur). Otra tendencia propia de los estudios en Ciencias Sociales establece nexos entre lenguaje y memoria para la comprensión de la identidad (Da Silva, 2005, Pollak, 2006, Jelin, 2001). Finalmente, orientados por los presupuestos de la filosofía política, encontramos los desarrollos de Arendt (1994) centrados en la noción de pluralidad.

1 El secuestro como arma política ha sido utilizado por los grupos insurgentes de Colombia en varios momentos. Este uso se evidencia en el secuestro de integrantes de la fuerza pública (El 30 de agosto de 1996 en el ataque a la base de Las Delicias fueron secuestrados 60 militares. El ataque a la base de Patascocoy perpetrado el 21 de diciembre de 1996 dejó un saldo de 18 soldados secuestrados. El 3 de marzo de 1998, la Brigada Móvil N° 3 del ejército fue atacada y se produjo el secuestro de 43 militares. El 3 de agosto de 1998 la guerrilla atacó la base de la policía en Miraflores y La Uribe y al ejército en Pavarandó, dejando 133 miembros de la fuerza pública secuestrados. En noviembre del mismo año, las Farc tomaron por asalto a Mitú, y secuestraron a 61 miembros de la fuerza pública (Echandia, 1997, p. 358). También se evidencia el uso del secuestro como estrategia política en el rapto de políticos colombianos, quienes adquirieron la condición de canjeables por guerrilleros detenidos en las cárceles (Fernando Araújo, ex ministro de Desarrollo, Alan Jara ex gobernador del Meta, los congresistas Luis Eladio Pérez, Óscar Lizcano, Orlando Beltrán, Consuelo González, Jorge Géchem, la candidata presidencial Ingrid Betancourt, Guillermo Gaviria -gobernador de Antioquia-, el Consejero de paz de Antioquia Gilberto Echeverry, entre otros). Este tipo de secuestro se constituyó en el objeto de indagación de este trabajo.

2 Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo o Farc-EP, son un grupo guerrillero de tendencia

marxista-leninista, partícipe del conflicto armado colombiano desde su conformación en 1964.

En este estudio adoptamos, precisamente, el pensamiento de Hannah Arendt, según el cual la identidad se refiere a sujetos capaces de emitir juicios. Esta perspectiva nos posibilitó la comprensión de la fragilidad humana en la situación de secuestro. Asumimos las narraciones de los secuestrados como encarnaciones de la pluralidad, pues nos permitieron dar cuenta de las redes de relaciones que configuran y revelan los significados otorgados por ellos sobre sí mismos, sobre su vida en comunidad y sobre la experiencia de privación de la libertad. Narración y juicio están profundamente relacionados, pues narrar es interpretar y comprender los asuntos humanos. Narrar cualquier acto del pasado significa someterlo a juicio.

Para responder al problema utilizamos la metodología de Investigación narrativa. Los resultados muestran los juicios morales, políticos y retrospectivos con los cuales los secuestrados dan cuenta de la fragilidad y de la quiebra de la política.

2. Antecedentes y marco teórico.

Las narrativas han sido empleadas en los estudios sobre la crueldad humana, específicamente los relacionados con la sustracción del ser humano del ámbito público; entre estos: el secuestro, la desaparición forzada en la dictadura, y el Holocausto.

El secuestro ha sido narrado por investigadores e investigadoras de distintas disciplinas, lo cual ha permitido conocer sus modalidades³, sus móviles (Llorens & Moreno, 2008, Ramírez, 2008, Rubio, 2008, 2003, Rubio & Vaughan, 2007) y efectos en las víctimas (Meluk, 1998, Navia y Ossa, 2000, Navia, 2008, Duarte, Mancera & Rodríguez, 2006, Sanpedro et al., 2003, País Libre, 1995a, 1995b, 1995c, 1995d). Según el artículo 69 del Código penal colombiano, el secuestro es “*toda retención en contra de la voluntad de las*

personas, con el propósito de pedir, a cambio de su libertad, una utilidad específica o para sacar algún provecho”. En tal sentido, el secuestro constituye uno de los tipos de violación más grave a los derechos fundamentales (integridad y libertad personal) y al Derecho Internacional Humanitario.

En el presente estudio entendimos el secuestro como la privación de la libertad de una persona mediante el empleo de la violencia, de la amenaza, del fraude o del engaño, ocultando a la persona con el fin de obtener beneficios (Heyck, 2010, p. 18). El secuestro con fines políticos fue considerado una forma de Mal, consistente en la sustracción involuntaria y abrupta del ámbito público de ciudadanos y ciudadanas inermes y su retención indefinida en lugares desconocidos; su liberación es condicionada a la negociación entre gobierno y guerrilla. Las víctimas del secuestro político fueron las raptadas por las Farc para ser canjeadas por sus combatientes presos en las cárceles colombianas.

Las narrativas escritas de sujetos secuestrados y ex secuestrados atestiguan sobre nuevas formas del mal que surgen, paradójicamente, en la democracia. Estas historias privadas muestran el hundimiento de la intimidad, la ausencia de la política y la crisis del espacio civil.

Si bien la experiencia del secuestro político es única, se conocen otras formas de este crimen perpetradas por el Estado, como la desaparición forzada⁴ y la detención arbitraria⁵, rememoradas

3 Político, simple, extorsivo, virtual, “express”, entre otras formas. Se denomina secuestro “express” el que ocurre en zonas urbanas para hacer robos rápidos. El secuestro virtual no es real; los sujetos criminales llaman por teléfono a sus víctimas potenciales, les informan el secuestro de un miembro de su familia y exigen dinero por su rescate, el cual deberán pagar en corto tiempo. Este delito constituye en realidad una modalidad de la extorsión (Esguerra, 2011).

4 La desaparición forzada, perpetrada por las dictaduras del Cono Sur latinoamericano, entre otras, se refiere al arresto, a la detención, al traslado contra su voluntad, de las personas, o a que estas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de ellas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley (Ver Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/133 de 18 de diciembre 1992. En: www.acnur.org/t3/recursos/. Consultado el 30 de marzo de 2013).

5 La detención arbitraria, en cambio, es toda privación de la libertad personal practicada sin el cumplimiento de las disposiciones internacionales o legales de derechos humanos, o que en ejecución de una orden de detención proferida bajo las mencionadas disposiciones vulnera los derechos fundamentales

y comprendidas a partir de narrativas de sus víctimas.

Los estudios sobre la desaparición forzada han centrado su interés en la ruptura del mundo habitual de los seres humanos, su identidad y su memoria (Calveiro, 2004, Gatti, 2006, Peris, 2007). En estos trabajos, las narraciones de experiencias límite obran como intento de alivio y sobrevivencia psicológica frente a violencias insoportables. Las narraciones conforman procesos de transmisión y reconocimiento que aseguran a cada generación un nexo con el pasado (Jelin, 2001, Jelin & Kaufman, 2006, Sarlo, 2005, Collario, 2000, Da Silva, 2005, Kaufman, 1996 y 1997, Oberti & Pitaluga 2006 y Vezzetti, 2007).

Las narraciones sobre la detención arbitraria, propia de la experiencia concentracionaria, relatan el genocidio nazi mediante vivencias de quienes murieron y sobrevivieron. Las primeras muestran la sustracción de derechos, el ocultamiento para evitar la deportación, y reflexiones acerca de la libertad y la dignidad (Frank, 2003, Friedman, 2004). Las segundas narran infancias de persecución, desarraigo y abandono; atestiguan la destrucción del ser humano, el hundimiento de los valores morales y su impostura por la división entre hundidos y salvados (Kaufman, 2003, Appelfeld, 2005, Antelme, 2001, Levi, 1987/1995a, 1989/1995b, Semprún, 1997 y 2002, Améry, 2001).

Identidad narrativa y juicios. Siguiendo a Arendt, la identidad se constituye en relación con los demás y su confirmación depende de la presencia de los otros. La identidad no es la de un sujeto abstracto, aislado o solitario, sino la de personas que habitan el mundo:

(...) esta gran gracia salvadora de la compañía para los hombres solitarios es la que les convierte de nuevo en un “conjunto”, les salva del diálogo del pensamiento en el que uno permanece siempre equívoco y restaura las identidades que les hace hablar con la voz singular de una persona incambiable (Arendt, 1994, p. 577).

Para esta autora, la pluralidad es la “ley de la tierra”. Esta, es igualdad, porque todos somos humanos, y es distinción, pues nadie es igual a otro que haya existido, exista o existirá. La pluralidad es condición de la acción y del discurso y, a su vez, fundante de la política. Por ello, hablar de pluralidad es pensar la identidad.

Según Arendt (1993), descubrir quién es alguien es posible sólo al narrar, y esto exige exposición en el espacio público. Por ello, responder a la pregunta ¿quién eres tú?, es contar la historia de una vida la cual incluye el quién de la acción y su lugar en el ámbito de aparición pública. El “quién” es reapropiación continua y permanente de narraciones elaboradas por otros. Por tanto, la identidad se constituye, precisamente, cuando nos narramos en comunidad: “...solo podemos saber “quién” es o era alguien conociendo la historia de la que es su héroe...” (Arendt, 1994, p. 210).

La narración de historias posibilita la recuperación del sentido y dignidad de la política; permite la construcción y comprensión del sujeto de la acción al revelar, en el ámbito público, seres con existencias singulares e historias únicas e irrepetibles.

La identidad, propone Arendt (1993), se revela mediante la acción (praxis) y el discurso (lexis), medios de inserción en el mundo. La acción requiere de la palabra para descubrir el quién, pues si este no es revelado por el lenguaje, la narración se constituiría en estrategia para la dominación (Arendt, 1993, p. 202).

Benhabib (1992) señala que la narrativa integra el Yo (lo que puede hacer, lo que hizo y lo que hará) con las expectativas que los otros tienen de él, configurando una “unidad narrativa” con la cual comprende su relación con los otros, las formas de interpretación de la vida en comunidad, y a “sí mismo”.

Las narrativas se refieren al pasado. Narrar lo ocurrido significa someterlo a juicio y recuperar la calidad del mundo público. El juicio es operación reflexiva que evalúa la bondad de acciones mediante la imaginación. Esta operación se ejerce sobre asuntos públicos para calificarlos desde la ética y la política, creando un espacio de deliberación, no necesariamente orientado al consenso (Laffer, 1994).

de la persona detenida. Es realizada por servidores públicos con funciones de policía judicial y autoridades judiciales (Novoa, 2007).

El juicio emana del pensamiento, aparece en situaciones límite⁶ estimulado por la deliberación, fundamentado en la libertad y autonomía de quien juzga. El juicio lo “*ejercemos en virtud de estar inmersos en una red de relaciones humanas que constituyen nuestra vida juntos*” (Benhabib, 2006, p. 44).

La facultad de juzgar evita la aceptación acrítica al posibilitar la distinción entre lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo, lo bello y lo feo. Por ello, la ausencia del juicio significa la imposición de una voz hegemónica y el atrofiamiento del espacio público. El juicio permite comprender los acontecimientos sin subsumirlos “... *bajo reglas generales que se convierten en hábitos sustituibles por otros hábitos y reglas*” (Arendt, 1978, p. 192).

Para Arendt (1978), los juicios morales posibilitan la reflexión sobre la bondad o maldad de una acción, orientan nuestros referentes y marcos de acción. Estos juicios se fundamentan en la intersubjetividad, en principios prácticos requeridos para discernir y obtener una visión general. Los juicios políticos evalúan los acuerdos normativos y las legislaciones, así como “... *la capacidad de los individuos (...) para cumplir con su mandato y las consecuencias previsibles de sus elecciones...*” (Benhabib, 2006, p. 143).

Los juicios retrospectivos, siguiendo a Arendt (citada por Benhabib, 2006), dan sentido al pasado, son facultad que guía al sujeto espectador o narrador de historias para comprender la experiencia, e implican una innegable relación con lo sucedido. Estos juicios poseen una dimensión ética y política pues se fundamentan en el respeto y la dignidad. Los juicios retrospectivos se pronuncian sobre asuntos públicos y experiencias morales; permiten recordar, comprender, evaluar, imputar y develar los acontecimientos, evitando la extinción de hechos atroces o su banalización, y ofreciendo una memoria para heredar y reflexionar, sin la cual la política carecería de un punto de inicio para comenzar algo nuevo.

6 Como el sufrimiento, la culpa, el combate y la muerte.



3. Método

Diseño

Para dar cuenta del carácter moral y político del secuestro adoptamos el diseño de investigación narrativa, la cual busca “*comprender más que predecir y controlar el mundo humano*” (Pinnegar & Daynes, 2007, p. 30). Este tipo de investigación permite estudiar “*las formas en que los seres humanos experimentamos el mundo*” (Connelly & Clandinin, 1999, p. 6). La investigación narrativa se fundamenta en la noción de un sujeto que estructura su experiencia a través de relatos. Este diseño nos permitió indagar la pluralidad, dar cuenta de los juicios acerca de los lazos comunitarios, y analizar la sustracción de la vida pública.

Sujetos

En Colombia, según la Fundación País Libre, el secuestro es perpetrado por diferentes grupos⁷. Sin embargo, en este trabajo optamos por indagar las narrativas de víctimas del secuestro perpetrado por las Farc-EP, en razón a que este ocurre en un escenario de confrontación con el gobierno; los cautivos son instrumentalizados por los bandos en contienda, vigilados permanentemente y sometidos a un prolongado tiempo de vulneración de sus derechos en regiones selváticas de difícil acceso.

Siguiendo el objetivo del estudio, seleccionamos dos narrativas editadas y publicadas luego de terminar el secuestro. La primera: “*El mundo al revés*”, escrita por Alan Jara⁸, secuestrado a sus 44 años en una vía pública luego de asistir a la inauguración de “el puente de la reconciliación”, un acto público de gobierno al que fue invitado como gestor de la obra. Fue liberado el 3 de febrero de 2009 por gestiones de Piedad Córdoba⁹, de miembros del movimiento “Colombianos y Colombianas por la Paz”, y del ex presidente Ernesto Samper.

7 Guerrilla (ELN, Farc, y otros grupos), paramilitares, delincuencia común y agentes del Estado.

8 En la actualidad ejerce la gobernación de su departamento por tercera vez.

9 En ese entonces senadora de la República de Colombia.

La segunda es “*Bitácora desde el cautiverio*”, escrita por Gilberto Echeverry, Consejero de paz del departamento de Antioquia, secuestrado a los 66 años en la marcha “*de la no violencia*” el 21 de Abril de 2002, y asesinado por las Farc el 5 de mayo de 2003, cuando el ejército pretendía rescatarlo.

Estrategia de sistematización

Se trabajó con el método “*Análisis de Narrativas para la comprensión de los tiempos de oscuridad*” (Quintero-Mejía, 2010). Este método fue coherente con el planteamiento epistemológico y metodológico del estudio, porque para su autora el lenguaje es comprensión, experiencia y pluralidad; además, reconoce en el las dimensiones simbólica e intersubjetiva. La estrategia de sistematización la desarrollamos en tres momentos específicos: a) Transcripción y Codificación, b) Nivel textual de preconcepción de la trama narrativa, c) Nivel Contextual de la trama narrativa (Quintero-Mejía, 2010). En cada momento realizamos la recolección, organización y sistematización del material narrativo. Cada momento y nivel interactúan entre sí, llevando a nuevos significados. Esta dinámica, propia del círculo hermenéutico, permitió la reconfiguración de la narrativa o meta-texto.

4. Resultados

Las narrativas estudiadas expresaron a través de juicios la fragilidad de los asuntos humanos en situaciones de colapso moral y político e hicieron del secuestro un asunto de deliberación colectiva al develar el impacto de la crueldad humana. A continuación presentamos los juicios morales, políticos y retrospectivos.

A. El mundo al revés de Alan Jara

1. Juicios sobre el impacto del secuestro en la vida personal: Vida precaria en los territorios del confinamiento. Estos juicios aparecen como evocación de hechos, presencias y ausencias que juzgan el secuestro como vida precaria. Esta surge de la eliminación de la acción política con la cual se reduce a los sujetos secuestrados a condiciones extremas de

sobrevivencia. La vida precaria se revela en el juicio **territorios del confinamiento**, el cual se refiere no solo a espacios físicos, sino también a escenarios y a tiempos simbólicos. Los hechos que configuran los territorios del confinamiento son: Signos de la dominación y Cuerpo doliente.

Los signos de la dominación están constituidos por tablas, alambradas y candados. Estos reducen a Jara a “sujeto de necesidad”. Esta ausencia de voluntad y acción se representa con los juicios: **encierro** y “**el gobierno del cuerpo**”.

El **encierro** no es un asunto judicial, tampoco es protección contra la orfandad o la locura. Este encarna la extracción del mundo y obra como mecanismo de manipulación política. Este juicio revela la eliminación de la voluntad y de la acción, como también la sucesiva extracción de la humanidad impuesta al cautivo, la cual empieza por el control de sus movimientos, deseos y aspiraciones: “... *no se trataba de hacerme ningún juicio revolucionario, ... sino... el famoso canje o intercambio humanitario del que se venía hablando*” (Jara, 2010, pp. 188-190).

La **alambrada** visibiliza el encierro, es señal de tortura, de confinamiento arbitrario y de ruptura de nexos con el mundo habitual. La alambrada garantiza el borramiento exitoso del sujeto moral y político. Este juicio delata la reclusión en condiciones indignas, segundo paso de extracción de la humanidad: “... *estaba... forrada en alambre de púas; en el interior... un patio... cercado en malla eslabonada y alambre; a su alrededor... altas garitas, donde se ubicaban los guardias...*” (Jara, 2010, pp. 2519-2522).

Los **candados** evidencian el control del carcelero o carcelera sobre la vida de su víctima, la imposición de su voluntad y de la espera, aún en momentos de urgencia. Este juicio evidencia cómo la extracción de la condición humana continúa con el quiebre de la autonomía de la persona secuestrada y su hundimiento en la total sumisión: “... *Los guerrilleros decían ‘abran rápido’... los aviones del gobierno seguían bombardeando... -Ay, verdá que soy yo el que tengo las llaves... - dijo un guerrillero llamado Eusebio...*” (Jara, 2010, pp. 1852-1855).

El “**gobierno del cuerpo**” se explicita en **lazos** y **cadena**s que amarran su cuerpo, constriñen su espíritu, delimitan territorios del confinamiento en su propia corporalidad y configuran el espacio de la opresión. Estas ataduras se imponen intencionalmente en lugares de su cuerpo para rebajar y humillar: “... *unas terribles cadenas de tres metros de longitud, con unos gruesos candados. (...) Un extremo... era fijado con candados alrededor del cuello de cada uno de nosotros y el otro... alrededor del cuello de otro compañero...*” (Jara, 2010, pp. 1198-1201).

Las **cadena**s controlan los ritmos y las funciones de su cuerpo, y al imponerse sobre la piel del cautivo reducen su humanidad. Estos juicios muestran la animalización del cautivo: “... *Cuando finalmente me dormí, Donato me despertó. -Alan, ... vamos a orinar... comprendí que por la cadena tenía que acompañarlo...*” (Jara, 2010, pp. 1444-1450).

Cuerpo doliente. Estos juicios expresan la degradación, anuncian los efectos del prolongado cautiverio y señalan el estado de quebranto de Jara: “*La salud se deterioraba, ... con el paso de los años somos cada vez más vulnerables y débiles, máxime si consideramos las precarias condiciones de alimentación y atención*” (Jara, 2010, pp. 4568-4570).

Las señales del cuerpo doliente provocan indignación -una forma de imputación moral-, ante la exacerbación de la violencia contra los sujetos enfermos y la vulneración del cuidado. Con estos juicios, Jara revela el abuso del sujeto perpetrador sobre los cuerpos vencidos, el cual se exagera porque las personas cautivas aparecen indefensas.: “... *los guerrilleros... llegaron a encadenar al coronel, ... verlo enfermo y encadenado me causó gran indignación*” (Jara, 2010, pp. 3448-3449).

El cuerpo enfermo hace al cautivo dependiente del carcelero. La víctima es “*cuidada por el enemigo*”. Para sanar su cuerpo la víctima debe confiar en quien precisamente le ocasiona daño moral: “... *Yo me dejaba hacer de todo, pues lo único que quería era que me pasara el malestar*” (Jara, 2010, pp. 3820-3831).

El cuerpo doliente fragiliza al secuestrado ante daños físicos y emocionales, su envejecimiento, la orfandad y el desamparo. El

malestar físico es una experiencia del daño y del hundimiento moral.

2. Juicios acerca de la pérdida moral y jurídica. Los juicios en la narrativa de Jara son ejercicio reflexivo que muestra la comprensión de la experiencia; revelan el hundimiento del sujeto expresado en la pérdida moral y Jurídica. Los juicios expresan el borramiento moral como **pérdida de la espontaneidad**, la cual se expresa en:

a) Dominación: aparece como un sistema de opresión fundamentado en la quiebra de la vida política que opera mediante el aislamiento. El dominio es exterminación de la voluntad e imposibilidad de acción, que aparece sobre Jara como vaciamiento de la vida íntima que amenaza su interioridad y su integridad: “*Ya casi que aprendía a dormir con la cadena cuando nos llevaron de regreso a ‘El Submarino’*” (Jara, 2010, pp. 2001-2002).

b) Perplejidad: el daño moral y político causado lleva al sujeto secuestrado a considerar su retención como un asunto pasajero. Este razonamiento lo introduce en un mundo de ilusiones referidas a su pronta liberación, al rescate por una acción militar y/o a la evasión por sus propios medios: “*Estaba convencido de que se trataba de un gran error y que pronto sería liberado. Todo debía aclararse hoy*” (Jara, 2010, pp. 15-20).

c) Enmudecimiento: Jara deja de hablar con voz propia para hablar como víctima, rol que el sujeto perpetrador le impone: “... *No sé qué le sorprendió más: si mi sonrisa, el tono, o que yo conociera algo... de inmediato me ordenó callarme, porque un ‘guardia’ no podía hablar con un ‘prisionero’*” (Jara, 2010, pp. 534-535).

d) Cosificación-instrumentalización: convierte a la persona secuestrada en valor de cambio al erradicar su condición humana. Este valor aumenta con la desaparición de Jara ante los ojos y los oídos de toda Colombia y también con el deterioro de su condición física. El carcelero lo cosifica cada vez que lo exhibe a los ojos de todas y todos: “... *Autorizaron escribir... nos tomaron unas fotografías... nos llevaron al campamento... para tomar allá las pruebas. Pensé que iban a quitarles las cadenas para las fotos, pero a ellos eso no les importó.*”

-Déjenles las cadenas, a ver si también prohíben su fabricación...” (Jara, 2010, pp. 4472-4475).

La pérdida de la espontaneidad es eliminación de la singularidad y de los rasgos de humanidad que nos constituyen sujetos plurales. Esta pérdida es la reducción del sujeto cautivo a conductas condicionadas en las que desaparece todo rastro de voluntad e iniciativa. La carencia de este atributo hace de la persona secuestrada un medio para las demostraciones de poder tanto de quien lo somete como de quien tiene el deber constitucional de protegerlo y salvaguardar su dignidad.

3. Juicios acerca del drama de la libertad. Expresan la fragilidad del secuestrado o secuestrada resultado de las rutinas de **sobrevivencia y control**. Las primeras se refieren al consumo de alimentos, al sueño y al aseo. Comer y dormir marcan el ritmo y velocidad de las jornadas, cuyos acentos se definen por las rutinas biológicas y por el transcurrir natural del tiempo. El drama de la libertad es la reducción de la persona a la condición de ser predecible en la permanente repetición de días que parecen iguales: *“A las nueve de la mañana trajeron el ‘refrigerio’: tinto y tres galletas salinas, y seguimos charlando... a las once, el almuerzo; a las tres de la tarde, otro refrigerio de fresco royal o frutiño, con tres galletas; a las cuatro y media, comida...”* (Jara, 2010, pp. 469-471).

El segundo grupo de rutinas denominadas de **control**, son prácticas invariables repetidas un día tras otro, las cuales aseguran que la reclusión sea eficiente. Una práctica de control es el *conteo*. Ser contado es estar almacenado e inmovilizado. Para ser contado se establece la práctica *formar dentro de la malla*, propia de la Institución carcelaria: *“... me fui integrando a la rutina. Parte de ella incluía el ‘conteo’, que consistía en que cuando abrían la puerta había que formar frente a la malla y numerarnos... antes de encerrarnos... teníamos que numerarnos de nuevo”* (Jara, 2010, pp. 484-487).

4. Juicios sobre la fractura de lazos comunitarios. Expresan la ruptura de la red de relaciones que se establecen en el mundo común con el propósito de incidir en él. El

sujeto cautivo adquiere conciencia de su estado precisamente cuando se ve extraído, en contra de su voluntad, de la vida pública. La Fractura de lazos comunitarios se expresa en los siguientes juicios:

a) La pérdida de la confianza en el mundo. Este juicio se revela al quebrarse la convicción de que los otros cuidarán de él, y se expresa en el **miedo** ante amenazas a su integridad. El miedo es experiencia de vacío, carencia de recursos para afrontar el peligro, e impotencia para intervenir el curso de las acciones: *“Sentía que no podía ni parpadear; que mi vida dependía de ello”* (Jara, 2010, pp. 58-59). El **terror** también expresa esta pérdida; se alimenta de acciones planeadas por el carcelero para mostrar su poder: *“Sombra... dijo que había un tigre cerca al campamento... que ni se nos ocurriera pensar en escaparnos; si no nos cogían ellos, el tigre nos comía”* (Jara, 2010, pp. 2663-2665). Miedo y terror son recurrentes, simultáneos, se revelan en el abandono como carencia de tramas relacionales de apoyo, pues el sujeto secuestrado repentinamente ha dejado de ser ciudadano o ciudadana, y en un lenguaje que lo condena a una suerte adversa.

b) Pérdida del lugar entre las personas. Este juicio significa el menoscabo de la familiaridad de la vida cotidiana y la privación del mundo común, pérdidas que deterioran su identidad y el reconocimiento político entre sus iguales: *“... oí por primera vez a mi mamá. Fue un sentimiento ‘agridulce’: feliz de oírla, pero muy triste de estar lejos de casa. Varios amigos y amigas me saludaban cada viernes por este medio”* (Jara, 2010, pp. 856-858).

El **lugar entre las personas** es reemplazado por el **dolor y la humillación** usados para publicitar el estado de los sujetos cautivos: *“Pensé que iban a quitarles las cadenas para las fotos, pero a ellos eso no les importó. -Déjenles las cadenas, a ver si también prohíben su fabricación... -dijo Cuarenta y Cinco”* (Jara, 2010, pp. 4478-4480). Estos también fueron usados por el Gobierno para justificar su decisión de no dialogar: *“Por radio debatían sobre la ‘inconveniencia’ de las pruebas y algunos analistas llegaron a decir que no deberían permitirse, porque eso era propaganda para las Farc”* (Jara, 2010, pp. 1385-1391).

c) **Alegorías de la libertad.** Así se denominan las acciones simbólicas tomadas de la vida en el mundo común, utilizadas en el cautiverio para: *“actuar como si fuéramos libres”*. Con este juicio Jara describe su resistencia a la dominación, que consiste en representar lo que le fue arrancado: la vida cotidiana. Experimentar el día a día “remedando” situaciones de la vida en libertad es como sentirse en ella, con lo cual fabrica un dispositivo de esperanza: *“Teníamos que hacer algo más; de lo contrario, nos volveríamos locos esperando que algo pasara. Había que estudiar, enseñar, jugar, divertirnos, vivir, buscar la manera de ser libres en cautiverio”* (Jara, 2010, pp. 1507-1509).

La alegoría: **La escolita de la selva - *The Jungle School***, representa la institucionalidad y el mundo conocido. Esta alegoría recrea exitosamente los detalles de la vida escolar, las formas de interacción, las vivencias particulares. Los elementos y las prácticas que organizan **la escolita de la selva** la hacen “creíble” o “real”, logrando una vida paralela al cautiverio, una vida de ficción que dignifica la vida. Esta alegoría funge en Jara y en el colectivo como acto de resistencia, que interrumpe la rutina de espera. *“Saquen una hojita, tenemos un quíz -como cualquier profesor..., así inicié el primer día formal de clases... Les pedí que escribieran una composición, tema libre, para hacer una valoración inicial”* (Jara, 2010, pp. 1017-1040). Para Jara, llenar el tiempo con ocupaciones de ficción es humanizarse porque lo libera de su condición de ser reducido a las exigencias del cuerpo: *“¡Un secuestrado sin tiempo! ¡Genial, lo logramos!...”* (Jara, 2010, p. 1068).

A pesar de la importancia de la estrategia de resistencia, denominada **alegorías de libertad**, en el mantenimiento de la decisión de sobreponerse al secuestro, esta no impidió que la vida en sus múltiples sentidos se tornara precaria, pues la eliminación de la libertad sujeta al ser humano a la dominación.

B. La “Bitácora del cautiverio”, de Gilberto Echeverry

Esta narrativa es memoria de supervivencia y muerte escrita durante el cautiverio. Con

ella, Echeverry da cuenta de su experiencia de hundimiento de la intimidad heredándola a la humanidad. Escribir aparece como opción ética para evitar el olvido y banalización del secuestro, en la vida de los colombianos y colombianas. Los juicios que nos fueron revelados en esta narrativa son:

1. Juicios sobre el impacto del secuestro en la vida personal: La sustracción de la vida íntima. El secuestro aparece como una constelación de hechos acaecidos en geografías y momentos específicos cuyo impacto en la vida personal se juzga como la **sustracción de la vida íntima**. Este juicio aparece como la expropiación de aspiraciones y necesidades; se expresa en el desarraigo afectivo, en la inmovilidad y en el aislamiento del cautiverio. El desarraigo afectivo se experimenta como privación y añoranza de los lazos que le unían al mundo conocido. La inmovilidad se muestra en la extracción de la facultad para decidir y ordenar sus propios actos. Los juicios: Tortura moral - *“El hueco en mi alma”*- y La Pesadilla del tiempo -Subordinación/Dominación-, dan cuenta de esta sustracción.

a) **Tortura moral: “El hueco en mi alma”.** El secuestro interrumpe de manera irrecuperable la continuidad de la vida; genera un vacío indescifrable que resulta de la ausencia total de los otros sujetos queridos y reconocidos, lo cual no es accidente, ni efecto fortuito, sino consecuencia intencional del secuestrador o secuestradora que incrementa la efectividad de la extorsión: *“Mayo 21, 2002. Hoy cumplimos un mes de retención. De salud estamos perfectos,... con un sentimiento de vacío que no se puede explicar por no estar con ustedes...”* (Echeverry, 2006, pp.365-368).

Esta insoluble sensación de vacío constituye la **tortura moral** del cautiverio, juicio que representa el daño irreparable de la vida afectiva que se prolonga en un tiempo sin límites: *“Nadie, ni aun los que están presos en las cárceles del mundo, viven una experiencia de ausencia total de los seres queridos como la nuestra”* (Echeverry, 2006, pp. 368-370). El hueco en el alma es la representación de la herida que deja la tortura moral y recuerda la violencia recibida. La **tortura moral** es sufrimiento que

aparece como añoranza y enmudecimiento; es incomunicación que invisibiliza a la persona cautiva, con un velo de silencio a su alrededor: “... un hueco en mi alma por no estar con ustedes... el tiempo corre y uno piensa cuántas cosas podría estar haciendo...” (Echeverry, 2006, pp. 700-705).

b) La geografía de los sentimientos.

Muestra los juicios que delinear el impacto de la experiencia de secuestro en la vida personal. Los sentimientos narrados aluden a una marca impuesta por el sujeto carcelero sobre su sistema simbólico-espiritual, y representan regiones de la experiencia imposibles de explicar con palabras.

La experiencia del secuestro es juzgada como un **dolor** derivado del agravio a la humanidad de la persona secuestrada: “uno se convierte en una nulidad” (Echeverry, 2006, p. 193). Este agravio es una sensación de daño irreparable a la dignidad del sujeto. El **dolor** es fractura -intensa y profunda- que da cuenta de la conmoción de la vida íntima originada por la masividad y por la contundencia del abuso. “Con el alma partida por el dolor y la tristeza, percibiendo el secuestro,... nunca medi... la duración...” (Echeverry, 2006, pp. 183-185).

El secuestro también se juzga como **tristeza** ante la pérdida irrevocable de la vida conocida; revela la carencia de iniciativa y acción en un tiempo sin coordenadas claras: “Estoy seguro, algún día saldré de esta situación... mi regreso está garantizado, aunque puede demorarse...” (Echeverry, 2006, pp. 1215-1221).

La sustracción de la vida íntima se juzga como **soledad**, como ausencia de intersubjetividad que aparece en la vivencia de un cuerpo arrancado del espacio que compartía con otros. La soledad surge en un nuevo territorio físico y simbólico que aparece extraño y hostil: “... el vacío de la familia es imposible de llevar, los ruidos de la noche... construyen siluetas fantásticas. Trece hombres retenidos en cautiverio construyen sueños, hijos de la esperanza, miran las fotos de sus familias...” (Echeverry, 2006, pp. 888-890). La **soledad** provoca la herida del aislamiento y el confinamiento con los cuales se rompen las tramas relacionales: “...es como si todo se hubiera ido de este mundo. Solo cuando

te escucho, ... me renace la esperanza...” (Echeverry, 2006, pp. 3745-3747).

La geografía de los sentimientos prosigue con el **miedo**, una sensación de alerta y angustia por la presencia del mal, encarnado en la sustracción de la vida política. El **miedo** aparece de cara a eventos del orden natural, y frente a acciones de las personas. El miedo a los primeros desaparece gradualmente a partir de acciones intencionales: “... las culebras nos dan mucho miedo, ... he perdido el miedo a los insectos... me cuida de ellos... los manejamos...; sobre las culebras estamos tomando todas las medidas...” (Echeverry, 2006, pp. 1447-1474). En contraste, el miedo a las acciones humanas no cesa, le acompaña hasta el fin de sus días. El miedo encarna la amenaza de una sucesiva e irremediable limitación de sí expresada en ser dañado -física o moralmente- y en la prolongación del cautiverio.

Echeverry también le teme a la guerra, considerada el “mal mayor”, la principal amenaza a la sobrevivencia de su familia, de su comunidad y de su nación. Este miedo surge de la fractura de la organización política y se instaura en el incumplimiento del pacto social suscrito por la sociedad humana para evitar el daño mutuo que da lugar a la desconfianza, y se profundiza ante la amenaza de la violencia: “... el país está cada año peor y puede llegar a un punto de no retorno, que desembocaría en una guerra cruenta, destructiva, sanguinaria y contra natura. ¡Que Dios nos libre de tener que vivir esos tiempos! ¡Pobres hijos, pobres nietos, pobres todos!” (Echeverry, 2006, pp. 859-862).

En medio de la fragilidad aparecen rasgos de humanidad entre los cautivos, y entre estos y sus captores, los cuales se juzgan como “**solidaridad**”. Este sentimiento se presenta, entre los cautivos, como creación intersubjetiva orientada a evitar el aumento de un sufrimiento innecesario. Las acciones de solidaridad revelan formas de reciprocidad que parten del reconocimiento y comprensión del sufrimiento del otro: “... son soldados, aceptan nuestros regaños, piden consejos y explicaciones, esperan llenos de esperanza nuestras opiniones y a mí me ayudan a empacar y a transportar el morral” (Echeverry, 2006, pp. 1496-1507).

La solidaridad de Echeverry con sus captores muestra una identificación con el dolor de los otros que se expresa en compasión recíproca, que incluye en su *nosotros* a quienes aparecen como sujetos perpetradores de su mal: “... los remedios se gastan en quien está enfermo -retenido o guerrillero-,... Los guerrilleros también traen drogas ... las de ellos y las nuestras forman una farmacia para todos” (Echeverry, 2006, pp. 2509-2512).

c) La pesadilla del tiempo: subordinación/dominación. Echeverry juzga el secuestro como acontecimiento ligado al tiempo, una fuente de angustia y fragilidad que narra como pesadilla. Las temporalidades aluden a una experiencia inesperada y desconocida: el cautiverio, en donde imperan las lógicas del sometimiento y la dominación, afectando la comprensión del tiempo.

Estas lógicas configuran el juicio *tiempo de la espera*, manifestado como lapso de expectativa y momento de permanencia, acepciones que referencian un modo de existencia nuevo: “Muchos esperan que en la situación en la cual me encuentro, al tener prácticamente todo el tiempo libre, puedo escribir un libro pendiente, pero esa oferta... no es posible...” (Echeverry, 2006, pp. 239-241). El **tiempo de la espera** se experimenta como expropiación de su tiempo vital y de su horizonte de vida usurpado por la incertidumbre: “Hoy, casi once meses después, nada se ha hecho..., uno... se olvida de todo, no se concentra, lo único que piensa es ¿cuándo saldremos?” (Echeverry, 2006, pp. 192-194).

Con el juicio *periodo de mutaciones* Echeverry muestra su tránsito de agente a espectador. **Las mutaciones** se revelan en la imposición de nuevos ritmos de la cotidianidad, en una reiteración inacabada e invariable. El tiempo aparece homogéneo, carente de novedad e hitos diferenciadores. Este deja de ser expectativa de realizaciones futuras para convertirse en inquietud y duda: “... todos los días se repiten excepto cuando nos movemos de un sitio a otro...” (Echeverry, 2006, pp. 1518-1519).

El juicio tiempo de **la fortaleza** es señal de dignidad en medio del agravio, es lapso simbólico que permite a Echeverry soportar las dificultades y mantener la esperanza. En este

tiempo muestra una adhesión firme y constante al cumplimiento del deber -como resistencia para asumir la adversidad-, el cual implica superar condiciones que minan la esperanza: “... para ellos (sus nietos) en el futuro, esta será una historia sin dolor; que espero no los marque... las historias de esta experiencia serán algo muy especial, pero no les traerán dolor ni deseos de venganza” (Echeverry, 2006, pp. 3010-3013). La fortaleza se instaura en la desesperanza, experimentada en la falta de salidas concretas al cautiverio, para luego levantarse sobre su dolor y resistir: “... la angustia que cada instante se renueva, el dolor que nunca cesa, la esperanza que continuamente muere... requiere fabricar sueños e ilusiones para volver a renacer” (Echeverry, 2006, pp. 4630-4632).

La desesperanza da lugar al juicio *tiempo de la dilación*, lapso que significa esperanzas fallidas: “... Creo que nuestra posible liberación se demorará varios meses más... Solo queda una esperanza, la mediación de la ONU” (Echeverry, 2006, 1014-1016). La dilación modifica el significado del tiempo el cual transcurre entre la ilusión de la posible liberación y la desilusión que proviene de acciones contrarias a ella: “... pensé en la furia de los funcionarios del Gobierno quienes, ... dirían a la opinión que era... producto de nuestra irresponsabilidad. ... el presidente Pastrana y el señor Gómez¹⁰ lo afirmaron por radio y televisión. ... muchas personas en privado dirían ‘dieron papaya’. Algunos con perfidia y mala leche” (Echeverry, 2006, pp. 216-220).

El tiempo de dilación instaura el olvido y la desaparición, banaliza el dolor de las víctimas al convertir el secuestro en un asunto de la vida privada para el cual las soluciones no nacen de la vida política: “Anoche escuché al general Montoya... dijo que estaban en... operaciones para rescatarnos. Sería una locura -antes estaríamos muertos-, las Farc no lo admitirían” (Echeverry, 2006, pp. 1280-1282).

2. Juicios acerca de la responsabilidad política: En la narrativa el sujeto cautivo enuncia juicios reflexivos acerca de asuntos

10 Alusión al comisionado de Paz de la época.

de interés colectivo que aparecen en el espacio público. Estos juicios son una forma de pensamiento que aparece en su condición de testigo de acontecimientos que revisten un particular interés, dada su condición de ciudadano, funcionario público y negociador en los procesos de paz. Echeverry juzga la responsabilidad política como la posibilidad de preservar la libertad y la integridad del mundo para las generaciones futuras: “... *en el futuro... tendrás la fortuna de ver una Colombia más justa, equitativa e incluyente, ... tu abuelo viejo siente que se están dando circunstancias para que se produzcan, ... cambios para que todos podamos vivir en armonía y con paz*” (Echeverry, 2006, pp. 492-495).

La responsabilidad política también se juzga como educación moral de niños y niñas en la participación y construcción de acuerdos normativos, a partir del reconocimiento intersubjetivo de normas morales o de prácticas concertadas por la vía del diálogo. La responsabilidad también aparece como respeto a normas que prescriben formas de conducirnos en los ámbitos privado y público; por tanto, es condición para la convivencia y contribución al bienestar de la sociedad: “... *los hombres han descubierto que para poder vivir... -en sociedad-, se requieren... leyes y reglamentos; en algunos países han servido para que... la gente viva mejor; en otros, lamentablemente, las cosas no han funcionado bien... ¡Colombia es uno de esos!*” (Echeverry, 2006, pp. 1992-1996).

3. Juicios acerca de la eliminación de la voluntad política: “un basurero en el espacio”. El secuestro es juzgado por Echeverry como **eliminación de la voluntad**. La voluntad es para Echeverry la fuerza que genera la acción entre las personas. Por ello su **eliminación** fragiliza al sujeto cautivo, lo coloca en la parálisis y en el abandono de toda iniciativa. Esta pérdida de iniciativa elimina la vinculación con la política y hace de la voluntad un asunto relacionado con la bondad: “*Los muchachos que nos cuidan y sus jefes nos han tratado bien. Tenemos buena agua para bañarnos, la cama es buena y la comida es sana...*” (Echeverry, 2006, pp. 239-271).

El borramiento de la voluntad es fragmentación de pensamiento y potencia. Esta fragmentación crea una forma de vivir en el cautiverio que se aleja de lo interhumano, generando una vida solitaria. En síntesis, la eliminación de la voluntad es sustracción de la vida política.

5. Conclusiones

Las narraciones analizadas revelaron -en el ámbito público- sujetos con existencias singulares, únicas e irrepetibles, que fueron víctimas de una sustracción intencional del espacio público, perpetrada por otras personas mediante acciones de fuerza.

Jara (2010) y Echeverry (2006) mostraron con sus juicios morales la fragilidad a la que son reducidos los seres humanos cuando son extraídos de la comunidad política y convertidos en seres privados de un mundo común. Esta fragilidad consiste en la sucesiva extracción de la humanidad, un proceso que se inicia controlando movimientos, deseos y aspiraciones del sujeto cautivo; continua con la reclusión en condiciones indignas, avanza con el quiebre de la autonomía y el hundimiento en la total sumisión, y culmina con la animalización que implica la eliminación de la intimidad.

Las narrativas mostraron el secuestro como una experiencia de dominación y humillación marcada por la tortura moral que representa la extracción de la vida cotidiana y la ruptura de las redes afectivas. En el secuestro, la dominación, la humillación y la extracción de la vida cotidiana, obran como heridas a la identidad de los cautivos y cautivas.

Los juicios de los cautivos mostraron que el secuestro es una relación de tortura con el sujeto perpetrador. Este tortura mediante el control y la reclusión, convirtiéndose en el dueño del tiempo del sujeto secuestrado.

Los juicios políticos revelaron la ausencia de espacios para debatir, lo cual impuso una voz hegemónica frente a la liberación de las víctimas, prolongó injustificadamente su sufrimiento, y los cautivos fueron reducidos a instrumentos de manipulación. Los juicios también mostraron las falencias del Gobierno que debía proteger a los ciudadanos y la poca solidaridad de la

sociedad civil. En síntesis, los juicios políticos dan cuenta del abandono y olvido al que fueron condenados los secuestrados.

Los juicios retrospectivos evidenciaron la fractura ética y política ocurrida en Colombia, la cual hizo posible la extinción de la condición humana de los secuestrados y, con ella, la banalización de su dolor y sufrimiento. Estos mismos juicios dieron cuenta del daño moral perpetrado y afianzaron la convicción según la cual, el secuestro no es un crimen más, sino una afrenta a la dignidad que consiste en la consumación de la crueldad, sin límites ni acotaciones.

Las narrativas del confinamiento elaboradas por Alan Jara y Gilberto Echeverry, poseen un valor que va más allá de la simple información; son medio de construcción de una comunidad política. Estas narrativas obran como indicios de la historia reciente de Colombia y, simultáneamente, como lentes interpretativas que reflejan las vicisitudes de las vidas humanas al interior de una sociedad que ha visto cooptado el espacio de la política por las distintas acciones que marcan la violencia entre los seres humanos.

Lista de referencias

- Améry, J. (2001). *Más allá de la culpa y la expiación. Tentativas de superación de una víctima de la violencia*. Valencia: Pre-textos.
- Antelme, R. (2001). *La especie humana*. Madrid: Arena Libros.
- Appelfeld, A. (2005). *Historia de una vida*. Barcelona: Península.
- Arendt, H. (1978). *The Life of the Mind*. San Diego: Harcourt Brace.
- Arendt, H. (1993). *La condición Humana*. Barcelona: Paidós.
- Arendt, H. (1994). *Los orígenes del totalitarismo*. Barcelona: Proyectos Editoriales y Audiovisuales CBS. S. A., Planeta-Agostini.
- Benhabib, S. (1992). Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral. *Isegoría*, 6, pp. 37-63.
- Benhabib, S. (2006a). *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*. Buenos Aires: Katz.
- Benhabib, S. (2006b). *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Barcelona: Gedisa.
- Calveiro, P. (2004). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Collario, N. (2000). *Pájaros sin luz. Testimonios de mujeres desaparecidas*. Buenos Aires: Planeta.
- Connelly, F. M. & Clandinin, J. (1999). *Narrative Inquiry: experience and story in qualitative research*. London: Sage.
- Da Silva, C. L. (2005). *Testimonios y silencios. La entrevista sobre situaciones límites: análisis y problemas metodológicos*. Ponencia presentada en el Taller del seminario Internacional sobre Memoria e Historia. Ciudad de Guatemala. Guatemala.
- Duarte, M. G., Mancera, G. & Rodríguez, C. A. (2006). *Características del sometimiento presente en secuestros extorsivos desde la percepción de los profesionales que laboran en el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal, Gaula*. Bogotá, D. C.: Diversitas.
- Echandía, C. (1997). El conflicto armado en Colombia: de las condiciones objetivas al accionar estratégico de los actores. *Oasis*, 99, pp. 351-364.
- Echeverry, G. (2006). *Bitácora desde el cautiverio*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit.
- Esguerra, V. (2011). *Instintos de libertad-secuestro en América Latina*. Santiago de Chile: Fundación País Libre.
- Frank, A. (2003). *El Diario de Ana Frank*. Recuperado el 14 de septiembre de 2010, de: <http://www.librodot.com>
- Friedman, V. (2004). *Mis memorias*. Barcelona: Planeta Colección Booket.
- Gatti, G. (2006). Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales). *Confines*, 2, 4, pp. 27-39.
- Heyck, A. (2010). *Derecho Internacional, Acuerdo Humanitario y Resolución pacífica del secuestro*. Tesis doctoral. Instituto de la paz y los conflictos. Universidad de Granada. Granada, España.

- Jara, A. (2010). *El mundo al revés. Más que sobrevivir al secuestro*. Bogotá, D. C.: Grupo Editorial Norma.
- Jelin, E. (2001). ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? En E. Jelin. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Jelin, E. & Kaufman, A. (comps.) (2006). *Subjetividad y figuras de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kaufman, A. (1996). Desaparecidos. *Pensamiento de los confines*, 3, pp. 38-41.
- Kaufman, A. (1997). La figura del desaparecido: ¿aporía de la identidad? En M. Margulis & M. Urresti (comps.) *La cultura en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del CBC.
- Kaufman, E. (2003). *Diarios de niños Judíos durante el holocausto*. Recuperado el 20 de enero de 2010, de: www.ushmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10008014
- Laffer, C. (1994). *La Reconstrucción de los Derechos Humanos. Un diálogo con el pensamiento de Hannah Arendt*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Levi, P. (1987/1995a). *Si esto es un hombre*. Barcelona: Muchnik.
- Levi, P. (1989/1995b). *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: Muchnik.
- Llorens, M. & Moreno, M. (2008). *El secuestro en Latinoamérica: los ojos de la víctima*. Madrid: Creative.
- Meluk, E. (1998). *El secuestro, una muerte suspendida: su impacto psicológico*. Bogotá, D. C.: Uniandes.
- Navia, C. E. (2008). Afrontamiento familiar en situaciones de secuestro extorsivo económico. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 40, 1, pp. 50-72.
- Navia, C. E. & Ossa, M. (2000). *Sometimiento y libertad. Manejo psicológico y familiar del secuestro*. Bogotá, D. C.: País Libre, Colciencias.
- Novoa, C. (2007). *Libertad personal, detención arbitraria y los mecanismos judiciales para su tratamiento*. Recuperado el 30 de marzo de 2013, de: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/libertad%20personal%20detenci%C3%B3n%20arbitraria%20y%20los%20mecanismos%20judiciales.pdf>
- Oberti, A. & Pitaluga, R. (2006). *Memorias en montaje: escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*. Buenos Aires: El cielo por Asalto.
- País Libre (1995a). *Legislación Antisecuestro*. Bogotá, D. C.: Armor Internacional.
- País Libre (1995b). *El Impacto en la Familia del Secuestrado*. Bogotá, D. C.: Armor Internacional.
- País Libre (1995c). *Cuando el secuestrado vuelve a casa*. Bogotá, D. C.: Armor Internacional.
- País Libre (1995d). *El Impacto en la Familia del Secuestrado*. Bogotá, D. C.: Armor Internacional.
- Peris, J. (2007). *No queda nada de mí. Genealogía de la supervivencia y el testimonio de los campos de concentración chilenos (1973-2005)*. Tesis doctoral. Departamento de filología española. Universitat de Valencia. Valencia, España.
- Pinnegar, S. & Daynes, G. J. (2007). *Locating Narrative Inquire Historically*. En J. Clandinin, (ed.) *Handbook of Narrative Inquire. Mapping a methodology*. Alberta: Sage Publications, University of Alberta.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, Olvido, Silencio*. La Plata: Al Margen.
- Quintero-Mejía, M. (2010). *Análisis de Narrativas para la comprensión de los tiempos de oscuridad*. En prensa.
- Ramírez, M. E. (2008). Dos caras del Secuestro. *Affectio Societatis*, (9), pp. 2-10.
- Rubio, M. (2003). *Del rapto a la pesca milagrosa. Breve historia del secuestro en Colombia*. Bogotá, D. C.: Universidad de Los Andes.
- Rubio, M. (2008). *¡Hágale hermano!: secuestro, narcotráfico y otras audacias del M-19*. Bogotá, D. C.: Método.
- Rubio M. & Vaughan, D. (2007). *Análisis de series de tiempo del secuestro en Colombia*. Bogotá, D. C.: Documentos de Trabajo No. 22 Universidad Externado de Colombia.
- Sanpedro, J. (coord.) (2003). *El secuestro en Colombia: una lectura victimológica*

de la barbarie. En J. Sanpedro (coord.) Cicatrices del secuestro. Bogotá, D. C.: Centro de Estudios en Criminología y Victimología “Jorge Enrique Gutiérrez Anzola” de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República de Colombia, Fondo de Inversión para la Paz de la Presidencia de la República de Colombia.

Sarlo, B. (2005). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Semprún, J. (1997). *La escritura o la vida*. Barcelona: Tusquets.

Semprún, J. (2002). *Viviré con su nombre, morirá con el mío*. Barcelona: Tusquets.

Vezzetti, H. (2007). Conflictos de la memoria en la Argentina. Un estudio histórico de la memoria social. En A. Perotín-Dumon (dir.) *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.